

en la sala capitular los señores que en las mayor parte componen el Ayuntamiento const. de la misma, celebrando Sesion ordinaria, se dio cuenta del Boletín oficial de esta Prov. num. 37 del 13 del mes de marzo, y autorados de la misma numero 386 y demás que comprende acordaron su cumplimiento

La Municipalidad se enteró de una causa que confiere al Ayuntamiento, le dirige el Sr. Presidente de la Prov. invitándole p. que ayude una provision que se aviste con su Señoría p. el día veinte y uno del que cursa p. tratar del arreglo de la instrucion economica de la Provincia que debe re- fundar en beneficio del pueblo de la misma. El Ayuntamiento que abunda en los mismos beneficios que la Intendencia, de adic. al p. de indica y concurrir a ella nombraron a los señores D. Esteban Hornos, Soriano y D. José Lozano, tinentes primeros de Alcaide y Regidor primeros, a quienes se autoriza ampliamente y cual de requiere para que gestionen cuanto sea necesario en la mencionada reunion; en el concepto que este Municipio aprueba cuanto los nombrados y el Sr. Regidor octavo Cayetano Abellan, practiquen en beneficio de esta Villa, y que para hacer constar su union ante el referido Sr. Jefe de Hacienda, del entregue a los elegidos certificacion literal de este acuerdo. A lo acordaron diez Señores, de que certifico =

libre copia  
 literal de  
 este auto, en  
 y la entregue  
 al Sr. Teniente  
 de este  
 D. Esteban  
 Hornos  
 en su dia -  
 Juanillo y Llagas  
 19 de 1849 -  
 Trigueros

Juan Trigueros  
 Alcaide

Cesaron Tomas José Lozano  
 Soriano

